**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE. –**

La suscrita, **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de solicitar que informe la estrategia de salud para nuestro país, en atención a las reformas a la Ley General de Salud en relación al Sistema de Salud para el Bienestar mediante las que se desaparece al INSABI y se atribuye la carga de atención médica a la población abierta al IMSS, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La estrategia publica para garantizar uno de los derechos humanos más importantes reconocidos en nuestra Constitución Política, no puede estar sujeto a decisiones arbitrarias, unilaterales y sin sensibilidad por la población mexicana como la que se tomó el día de ayer, 25 de abril en el H. Congreso de la Unión, dispensando todo trámite legislativo para ser aprobado en el Pleno, sin el análisis que tal reforma demandaba desde una toma de decisiones responsables.

Resulta incongruente que tan solo para el día 05 de octubre del 2022, Diputados de Morena y el Titular del INSABI, Antonio Ferrer Aguilar, reiteraban que la salud es prioridad para todos y destacaban aún, como un logro de la administración del Presidente López Obrador, la creación del INSABI en sustitución del Seguro Popular.

Cabe destacar que desde la desaparición del Seguro Popular; que, como todo servicio público, aunque era perfectible, atendía a 53 millones de personas y este gobierno lo desapareció sin evaluar el impacto de esa decisión, de la cual se estima que más de 15 millones de personas que tenían un mecanismo para atender sus necesidades de salud, se quedaron sin atención médica.

Ya con más de 4 años de gobierno a cargo de MORENA, el servicio de salud del que tanto se ha hablado que se mejoraría como el de Dinamarca y que incluso en el reciente viaje del Presidente a Juchitán de Zaragoza, Oaxaca para supervisar el avance del Plan de Salud del IMSS Bienestar, declaró en conferencia de prensa “**“No saben que yo soy hombre de palabra y que los compromisos se cumplen. No va a ser como el de Dinamarca, ya lo pensé bien, va a ser mejor que el de Dinamarca”**; país en él es de conocimiento general que se goza de los mejores servicios públicos de atención médica a nivel internacional, lo cual resulta una insultante, ya que en esta fecha él debía contemplar las acciones que hoy enfrentamos y que en la realidad de nuestro país es que los hechos nos indican un panorama diferente, compartido por organizaciones civiles que luchan por el acceso a servicios de salud dignos.

Es el caso de las declaraciones realizadas por México Evalúa, que confirman que una de las pruebas de las fallidas políticas públicas de esta administración, ha sido la fallida transición del Seguro Popular (SP), que funcionó de 2004 a 2019, al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), puesto en marcha en 2020 y al IMSS-Bienestar, creado en 2022, y al que ahora se le atribuirán los servicios; deficientes, que prestaba el INSABI; con lo cual se pretende cambiar la política pública para atender con servicios de salud a personas que no cuentan con seguridad social, que cabe mencionar, el Insabi nunca logró ofrecer el número de consultas que otorgó el Seguro Popular.

Después del día 25 de abril de 2023, el sistema de salud de nuestro país, se encuentra en un estado de vulnerabilidad e incertidumbre; las familias mexicanas ahora padecerán los resultados de decisiones irresponsables disfrazadas de una reivindicación del derecho humano a la protección a la salud; tal como se maneja en la iniciativa que dio origen a desaparecer el INSABI, y que además, continúan atribuyendo responsabilidades a los “gobiernos neoliberales” respecto a desproteger y olvidar a los sectores desprotegidos de la población, y acaso ¿la población con cáncer y necesidad de tratamientos de quimioterapia y medicamentos para su atención, así como el desbasto general de medicamentos, no es ejecutar una política publica en la que se desprotege a quienes más necesitan el apoyo gubernamental?

En ese tenor, vemos pues que la sustitución de Instituciones en el cumplimiento de sus funciones, lejos de ser una alternativa o una posible solución a considerar, resulta únicamente un traslado directo de obligaciones en un plazo a cumplir materialmente imposible, por parte ahora del IMSS-Bienestar; que además, son de conocimiento público las interminables quejas que se presentan por el servicio que otorga esta institución y que los mismos se prestan a una derechohabiencia que cubre un costo por el servicio, imaginemos ahora con la población abierta a su cargo, además que ahora, se le atribuirán más responsabilidades, que no resulta difícil dimensionar, que complicaran la operación y cargas de trabajo del Instituto, resultando en lo más importante, una atención médica deficiente a la población.

En este Congreso del Estado, se han presentado diversas propuestas para hacer un llamado al Ejecutivo Federal en materia de salud, como el desabasto de medicamentos; solicitudes para mejorar los servicios prestados por instituciones públicas de salud, etc., sin embargo, vemos que la postura que pueda tener alguna fuerza política distinta a la del Presidente, dista de ser tomada en cuenta, y que por el contrario, desde el Congreso de la Unión, se pasan desapercibidos y se perdonan justificando con reformas trascendentales, las decisiones del titular del Ejecutivo Federal y esta decisión es un claro ejemplo de ello.

El asunto medular que se aborda en la presente proposición, es la incapacidad para tomar decisiones responsables; para crear políticas publicas idóneas para atender la salud de la población mexicana bajo un claro pilar que es el reparto de culpas intentando justificar acciones que actualmente son responsabilidad de la administración pública federal y que recaen en su marco de atribuciones y actuación, por lo que estimamos pertinente posicionarnos desde esta tribuna para hacer un llamado no solo de exigencia para que los servicios de salud sean de calidad, sino de solidaridad con los mexicanos, ya que el resultado de las decisiones que se toman por parte del Presidente y sus aliados en el Congreso de la Unión, no son vividas por ellos mismos, sino precisamente por la población a la que tanto refieren únicamente en su discurso, como los más desprotegidos y en ese sentido, que se rectifique y de una vez, se actúe con responsabilidad para procurar un bienestar real de la población mexicana.

En mérito de lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto con carácter de:

**ACUERDO**

**PRIMERO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de solicitar que informe la estrategia de salud para nuestro país, en atención a las reformas a la Ley General de Salud en relación al Sistema de Salud para el Bienestar, con las cuales se desaparece el denominado INSABI y se transfiere a cargo del IMSS-Bienestar.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a los titulares de la Secretaría de Salud Federal y del Programa IMSS-Bienestar, a efecto de que se informe a esta Soberanía, la estrategia para resolver la responsabilidad operativa que se atribuirá al IMSS con la desaparición del INSABI; así como el desabasto de medicamentos que actualmente se enfrenta y que se avizora, pudiera empeorar con la demanda de atención ahora a la población en general; los tiempos de espera para atención médica a la población en general y derechohabiencia del IMSS y en general para soportar en una sola institución la carga que representa la atención médica a la población abierta.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes.

**D A D O** en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés.

**Atentamente**

**Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Marisela Terrazas Muñoz** | **Dip. Ismael Pérez Pavía** |
| **Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** | **Dip. Saúl Mireles Corral** |
| **Dip. Margarita Blackaller Prieto.** | **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** |
| **Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente** | **Dip. Andrea Daniela Flores Chacón** |
| **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** | **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** |
| **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** | **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** |
| **Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña** | **Dip. Isela Martínez Díaz** |

*La presente hoja de firma corresponde a la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de solicitar que informe la estrategia de salud para nuestro país, en atención a las reformas a la Ley General de Salud en relación al Sistema de Salud para el Bienestar, con las cuales se desaparece el denominado INSABI y se transfiere a cargo del IMSS-Bienestar, de fecha 27 de abril del 2023.*